

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 08 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<b><u>PREGRADO</u></b>						
M	1	YENI PAOLA AGREDO RICO	2171728	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Devolución del pago de matrícula del II sem/22	Negada la devolución del pago de matrícula del II sem/22, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional reporte que la estudiante cumple con los requisitos para ser beneficiaria del Programa Matrícula Cero para el II sem/22.
M	2	JUAN ESTEBAN PADILLA CORTES	2190528	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Devolución del pago de matrícula del I sem/22	Teniendo en cuenta concepto emitido por Bienestar Estudiantil, se autoriza la devolución del 85% del valor pagado por el ciudadano en el I sem/22, toda vez que las causales de retiro fueron de fuerza mayor.
M	3	JUAN DAVID REY ARDILA	2210080	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Devolución del pago de matrícula del II sem/22	Negada la devolución del pago de matrícula del II sem/22, teniendo en cuenta la Resolución No. 450 de 2012, por la cual se establece el procedimiento para el trámite de devoluciones y solo procede la devolución del pago de matrícula cuando el estudiante no realiza la matrícula académica.
M	4	JHOAN SEBASTIAN APARICIO DURAN	2191221	TRABAJO SOCIAL	Exoneración del pago por pagaré de movilidad	Inhibitorio, teniendo en cuenta que el proceso a surtir es a través de la oficina de Control Interno Disciplinario quien es la competente para la investigación del caso del estudiante.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 8 de Noviembre de 2022. En constancia, firma:

  
**SOFÍA PINZÓN DURÁN**  
 Secretaria General